



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín – Antioquia
Carrera 52 No 42-73 Teléfono 232 763 99
J02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

28 de marzo de 2022

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante:	WILSON DE JESÚS MUÑOZ GÓMEZ MARTHA GLADYS MUÑOZ GÓMEZ
Demandada:	COLPENSIONES
Radicado:	050013105002 20210015700
Asunto:	Rechaza demanda.

En el presente proceso de trámite ordinario laboral de primera instancia, se RECHAZA la demanda, toda vez que la parte actora NO subsanó los requisitos exigidos mediante auto proferido el veintiuno de mayo de dos mil veintiuno, a través del cual se le exigió allegar poder que autorice al apoderado para actuar y radicar el presente proceso, con todas y cada una de las pretensiones contenidas en el escrito de demanda, allegar todas las pruebas documentales referidas en el escrito de demanda en el acápite de pruebas documentales que se quieran hacer valer en el proceso, y de las que no existe constancia al momento de la radicación, allegar los anexos establecidos en el escrito de la demanda y requeridos en el CPT y SS., y acreditar el envío a través de correo electrónico de la presente demanda al representante legal de Colpensiones.

Se ordena el ARCHIVO de las presentes diligencias, previa desanotación de su registro, y la devolución de los anexos, sin necesidad de desglose.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **74c335259a74ecca1a3bcf230103914a12a5e7b1767af54455b4a0c202443779**

Documento generado en 28/03/2022 02:34:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>